



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLII - Nº 1

CORDOBA, (R.A.), LUNES 03 DE ENERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA DE
COMISARIA DISTRITO VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a asamblea General Ordinaria el 31/1/2011 a las 20,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memoria, balances, informes fiscalizadores ejercicios 2006 – 2007 – 2008 y 2009. 5) Elección total – por 2 años: comisión directiva y comisión revisora de cuentas (Art. 28° y 45° Estatuto social). El Secretario.

3 días – 35525 – 5/1/2011 - s/c.

BEL POST ASOCIACION CIVIL

La comisión directiva de Bel Post Asociación Civil convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 09/1/11 en su sede social, sito en Ruta Nacional Nº 158 Kilómetro 106, a las 20 horas a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para la firma del acta. 2) Autorización a la comisión directiva actual para suscribir Escritura Pública de Aceptación de compra a favor de Bel Post Asociación Civil, referida al inmueble designado lote Uno, ubicado en el lugar denominado Las Acollaradas, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo. Cuenta Nº 2709-1652701-0. 3) Ratificación y continuidad del mandato de la presente comisión hasta la firma de la escritura de aceptación referida en el segundo punto del orden del día, estableciendo como plazo máximo el día 31 de Marzo del año dos mil once. 4) Pago de honorarios a los profesionales intervinientes en el trámite de regularización de la asociación.

3 días – 35481 - 5/1/2011 - \$ 144.-

FONDOS DE COMERCIO

Berta Estela Soria, D.N.I. Nº 11.973.982, C.U.I.T. Nº 27-11973982-4, con domicilio en Martinica 2011, B° Santa Isabel 3° Sección de la ciudad de Córdoba, transfiere a Cecilia Mariel Varese, DNI. Nº 32.221.116, C.U.I.T. Nº 27-32221116-9, domiciliada en calle 9 de Julio 714, Piso 2, Dto. "B", de la ciudad de Córdoba, el fondo de comercio denominado "Instituto IQ" dedicado a la explotación del rubro capacitación en calle Chacabuco Nº 665, PB. De la ciudad de Córdoba. Oposiciones en Escribanía Zukauskas, Ayacucho Nº 72, piso 1, de la ciudad de

Córdoba.

5 días – 35400 -7/1/2011 - \$ 40.-

Se comunica que el Sr. Daniel Vicente Asinari DNI. 11.827.875, cede en locación a partir del día 31 de Diciembre de 2010 la explotación de la Estación de Servicio "YPF Magdalena" sita en Ruta 9 Km 444 a Echaniz Hnos S.A. con domicilio en 9 de Julio 965 de Camilo Aldao. Reclamos y oposiciones: Estudio Bini – Alem 268 – Marcos Juárez.

5 días – 35258 – 7/1/2011 - \$ 40.-

Antonio Luis Sánchez y Rosa Inés Batrouni Soc. de Hecho, CUIT 30-68973610-2 con domicilio legal en Av. De Mayo 462 B° Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba, vende y transfiere los fondos de comercio de las Farmacias "Luis II" sita en Rosales 5395 B° Primero de Mayo y "La Villa" sita en Av. De Mayo 662 (ex 1049) B° Villa El Libertador ambas de la ciudad de Córdoba a Firpo S.A.. CUIT Nº 30-71095394-1 con domicilio legal en Leartes 2484 B° Corral de Palos – ciudad de Córdoba, inscripta en Registro Público de Comercio – Protocolo de contrato y disoluciones – Matrícula Nº 9114 – A. Oposiciones: Estudio Cra. Claudia F. Benjam sito en Arturo M. Bas 43 – Oficina 7 – Centro – Córdoba – Horario de atención de lunes a viernes: 8 a 14 hs.

5 días – 35255 – 7/1/2011 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

C y Z Construcciones S.A.

Contrato constitutivo: 12/07/2010. Actas Rectificativas 30/08/2010. Socios: Mirta Esther Zambotti, DNI Nº 6.166.736, nacida el 06/10/1949, divorciada, argentina, de profesión corredor inmobiliario y martillero público, MP Nº 04-871/02-869, con domicilio en calle Libertad 1659 y Matias Eduardo Camacho, DNI Nº 26.118.888, nacido el 04/10/1977, soltero, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Libertad 1659, ambos de B° Gral. Paz de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: C Y Z Construcciones S.A. Domicilio Social: Libertad 1659 B° Gral. Paz, provincia de Córdoba. Duración: se establece en 99 años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la ejecución de proyectos, construcción y dirección técnica de obras, de carácter público o privado, de ingeniería civil, industrial, arquitectura, viales, ferroviarias, portuarias o marítimas, electromecánicas, hidráulicas,

construcción y/o montajes industriales, construcción de silos o talleres, obras de infraestructura de urbanizaciones, redes de agua, cloacas, desagües pluviales, gas, energía eléctrica, canales y pavimento. La construcción, reparación, restauración y todo tipo de trabajos sobre inmuebles propios o de terceros. La compra, venta, permuta, adquisición o enajenación por cualquier título de inmuebles de todas clases, urbanos o rurales y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias. Podrá además realizar importaciones y exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) representado por cien (100) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por cada acción de pesos Quinientos (\$500.-) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188. De la Ley 19.550. Los socios suscriben conforme al siguiente detalle: Mirta Esther Zambotti suscribe 50 (cincuenta) acciones por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25000,00.-) y Matias Eduardo Camacho suscribe 50 (cincuenta) acciones por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25000,00.-). La integración del capital se hará de la siguiente manera: La socia Mirta Esther Zambotti integra seis mil doscientos cincuenta pesos (\$6250,00) en dinero en efectivo y el socio Matias Eduardo Camacho integra seis mil doscientos cincuenta pesos (\$6250,00) en dinero en efectivo. El saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y máximo de 9, elegidos por el término de tres ejercicios, debiendo designarse igual número de suplentes y el mismo período. Nomina de Directores: Presidente del Directorio Matias Eduardo Camacho y Director suplente a Mirta Esther Zambotti. Representación legal y uso de la firma: estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Dicha Asamblea también debe elegir Síndico suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En acta constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el Art. 284 19.550 y el Art. 13 de los estatutos sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art.

55 de la ley 19.550. Ejercicio social: Fecha de cierre 30/04 de cada año.

Nº 34186 - \$216

"LAS DIAMELAS S.R.L."
Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia, 3° Nom. Civ. y Com, Sec. Nº 6 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "LAS DIAMELAS S.R.L. – Inscripción en Registro Público de Comercio", se hace saber que por Instrumento de fecha 01/10/2010 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: 1) Diego del Rosario Dellara, DNI: 22.943.712, nacido el 7 de octubre de 1972, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Formosa 103 de la localidad de Saturnino María Laspiur y; 2) Natalia Lorena Stricker, DNI: 23.164.450, nacido el 2 de noviembre de 1973, casada, argentina, de profesión docente, con domicilio en calle Tucumán 225 de la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; 3) Adrian Aquiles Moresco, DNI 17.882.454, nacido el 3 de octubre de 1966, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Belgrano 915 de la ciudad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe; 4) Miguel Ángel Santo, L.E. 7.676.185, nacido el 25 de marzo de 1950, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Belgrano 730 de la ciudad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe.- Denominación Social: LAS DIAMELAS S.R.L. Domicilio: En la jurisdicción de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el país. Objeto Social: A) La explotación agropecuaria en campos propios, arrendados o con contratos de participación B) El engorde de hacienda en corrales C) La comercialización y/o intermediación en el mercado de ganados y granos. Estas actividades se desarrollarán en el ámbito de la República Argentina y el exterior.- Plazo: La sociedad tendrá un plazo de duración de diez años a partir del primero de octubre del año dos mil diez. Vencido este plazo por decisión unánime de los socios, podrá prorrogarse su duración. Para ello se deberá decidir en reunión de socios convocada al efecto con no menos de seis meses de anticipación.- Capital Social: se fija en pesos doce mil (\$12.000.-) Órgano de administración: estará integrado por dos socios gerentes, designándose para el primer período a los socios Diego del Rosario Dellara y Adrián Aquiles Moresco, quienes duraran en sus funciones por un período de tres años y tendrán la facultad de actuar y representar a la sociedad en forma indistinta debiendo firmar acompañando sello de la empresa.- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de

marzo de cada año. Oficina, San Francisco, /
/ . Juz. Civ. y Com., Dra.: Analía G. de Imahorn
:Juez – Dra. María G. Bussano de Ravera:
Secretaria.

N° 35103 - \$152

GOLD HERRAMIENTAS S.A.

Fecha: 17/11/2010. Socios: Lorena Fabiana MANGIERI, D.N.I. N° 22.792.943, nacida el 02/09/1972, argentina, Contador Público, casada, con domicilio en Sierra de las Peñas N° 387, Barrio San Isidro, Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina y Juan Carlos MANGIERI, D.N.I. N° 4.554.421, nacido el 16/10/1946, argentino, Comerciante, casado, con domicilio en Hilarión Plaza N° 3856, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GOLD HERRAMIENTAS S.A.. Sede Social: Av. Juan B. Justo N° 3375, Barrio Alta Córdoba, Ciudad, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: Comercial: La compraventa y/o permuta y/o distribución de materiales al por mayor y/o al por menor de ferretería, ferretería industrial, gases del aire y su fraccionamiento, máquinas, herramientas y sus accesorios para la industria, construcción y comercio y repuestos para maquinarias en general. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y transporte propio y/o de terceros de lo vinculado con lo enunciado precedentemente. Industrial: Diseño, implantación de sistemas de generación de gases, desarrollo y venta de soluciones para la generación de gases y su fraccionamiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, prestamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Se excluyen asimismo las actividades comprendidas en la Ley 21.526. A tal fin la sociedad podrá otorgar y ejercer mandatos, representaciones, franquicias, agencias, distribuciones, comisiones, consignaciones relacionados con el objeto comercial, industrial y de servicios, así como también realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social comercial, industrial, de servicio, fideicomiso y financiera y teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$80.000,00, representado por 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de \$100,00 Valor Nominal de cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Lorena Fabiana MANGIERI, suscribe 320 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$100,00 de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, o sea la suma de \$32.000,00 y Juan Carlos MANGIERI, suscribe 480 acciones ordinarias

nominativas no endosables de clase A, de \$100,00 de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$48.000,00. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Autoridades Electas: Por el término de 3 ejercicios. Presidente: Juan Carlos MANGIERI, Vicepresidente: Lorena Fabiana MANGIERI y Directora Suplente: Daniela Angela Italia GENTILI, L.C. N° 5.785.943, nacida el 13/10/1948, estado civil casada, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, con domicilio Hilarión Plaza N° 3856, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad, Provincia de Córdoba, República Argentina, todos fijan domicilio especial en Av. Juan B. Justo N° 3375, Barrio Alta Córdoba, Ciudad, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de que la Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, la Fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31/05.

N° 34290 - \$296

GLOBAL THINK TECHNOLOGY S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2010, se resolvió la elección de nuevas autoridades, distribuidos de la siguiente manera: Director Titular – Presidente: Diego Nestor Ghione, D.N.I.: 22.123.353 y Director Suplente: Paula Andrea Camusso, D.N.I. 22.647.403; quien aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en calle 27 de Abril 370, Piso 30°, Dpto. "B", Córdoba.

N° 34244 - \$40

EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/07/2009 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/10/2010, se resolvió: Aumentar el Capital Social, que quedará distribuido de la siguiente manera: Cortona, Jorge Bautista, Pesos Trescientos Noventa y Seis Mil Setenta (\$396.070), representado por Trescientos Noventa y Seis Mil Setenta (396.070) acciones de Pesos Uno (\$1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A, con derecho a Cinco (5) votos por acción; y Furbatto, Miguel Ángel, Pesos Doscientos Veintiún Mil Ciento Cincuenta (\$221.150), representado por Doscientos Veintiún Mil Ciento Cincuenta (221.150) acciones de Pesos Uno (\$1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A, con derecho a Cinco (5) votos por acción; y

modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social: "El capital social es de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$617.220) representado por SEISCIENTAS DIECISIETE MIL DOSCIENTAS VEINTE (617.220) acciones, de PESOS UNO (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a CINCO (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

N° 34245 - -\$84

FESA DESARROLLOS S.R.L

1) Datos de los socios: a) María Florencia Sommariva, D.N.I. N° 26.925.636, de nacionalidad argentina, nacida el 09.10.1978, casada, de profesión Ingeniera Civil, domiciliada en Nazaret 3911, Departamento B, Barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba; b) Mariana Enríquez, DNI. 27.424.561, de nacionalidad argentina, nacida el 09.09.1979, soltera, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Arturo M. Bas 54, piso 11, departamento D, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba; c) Luciana Facchin, DNI 27.672.011, de nacionalidad argentina, nacida el 27.10.1979, soltera, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Arturo M. Bas 54, piso 11 departamento D, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba.; 2) Fecha del instrumento constitutivo y del Acta Social N° 1: 24/08/2010. 3) Denominación Social: FESA DESARROLLOS S.R.L.; 4) Domicilio de la sociedad: Sede Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, calle Arturo M. Bas 54, piso 11, departamento D. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) La construcción, comercialización, urbanización, loteo, refacción, administración, locación, explotación y/o concesión de inmuebles propios o de terceros destinados a fines industriales, comerciales, o de vivienda. 2) La participación y desarrollo de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. 3) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Limpieza: Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter públicos o privados. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$12.000 formado por 12.000 cuotas sociales de \$10 cada una. 8) Composición de los órganos de Administración y Representación: La Administración estará a cargo de una gerencia

compuesta por el número de miembros que se fije entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que podrán ser socios o terceros, quienes detentarán el carácter de gerentes. Los gerentes tienen mandatos por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Por acta de Asamblea N°1 se resuelve que la gerencia se conforma por un miembro y se designa por unanimidad para integrar la gerencia a la Sra. María Florencia Sommariva, estando a su cargo el uso de la firma social. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 34585 - \$184

AGROPOOL S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N°4

En la ciudad de Río Cuarto, a los 21 días del mes de mayo del año 2010, siendo las 19,30 horas, con la presencia de los socios que representan la totalidad del capital social, señores Marcelo Santiago Acosta, y Moisés Kastika, y de los señores Dante Américo Bonessi, Álvaro Estévez, Rosalía Deicas, Ernesto Matías Deicas y Debra Deicas, se da comienzo a la asamblea que ha sido convocada con el carácter de unánime para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Aprobar la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Anexos e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio del año 2008 y 2009.- Conforme es conocimiento de los presentes la Sociedad no ha tenido actividad comercial en los ejercicios anteriores, sin perjuicio de ello, se ha procedido a confeccionar los mismos en cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias, reflejando la falta de actividad comercial de la sociedad en los períodos en consideración, en consecuencia por unanimidad se decide aprobar los mismos.- 2°) Designar nuevos miembros del Directorio: Siendo que ha cambiado la titularidad de las acciones que conforman el ciento por ciento del Capital Social de la entidad, se propone el cambio de los miembros integrantes del directorio, designándose al señor Marcelo Santiago Acosta, como presidente, y a la señora Carina Patricia Muñoz, como vicepresidente, lo que es aprobado por unanimidad.- Los directores salientes manifiestan que renuncian al cobro de honorarios y/o cualquier otra remuneración que les pudiere corresponder por las funciones desempeñadas en la sociedad hasta el presente, y en todos los ejercicios anteriores.- 3°) Aprobar la gestión de los Directores salientes: Se decide por unanimidad aprobar la gestión de los directores salientes.- 4°) Cambio de sede social de la entidad: Por unanimidad se decide cambiar el domicilio de la Sede Social de la entidad constituyendolo en calle Constitución N°853 de esta ciudad de Río Cuarto.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20,30 horas del día de la fecha, firmando al pie todos los presentes.- Fdo.: Dante Américo Bonessi, Alvaro Estevez, Rosalía Deicas, Ernesto Matías Deicas, Debra Deicas, Marcelo Santiago Acosta y Moisés Kastika.-

N° 34605 - \$144

"DEL CERRO INGENIERÍA S.R.L."

Contrato constitutivo: instrumento privado del 24-11-2010. Socios: José Cosme PARENTE, DNI n° M 6.080628, CUIL/CUIT n° 20-

06080628-5, nacido el 09-11-1949, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con María Fernández DNI n° 16.915.362, de profesión gasista matriculado, con domicilio real en calle Av. Buenos Aires n° 49, Departamento 3, ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y Sebastián Atilio SANCHEZ, DNI n° 18.445.392 CUIL/CUIT n° 20-18445392-5, nacido el 03-12-1967, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión gasista matriculado, con domicilio real en calle San Jerónimo n° 265, B° Parque Jardín, ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.- Razón Social: "DEL CERRO INGENIERÍA S.R.L."- Objeto Social: la sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, la actividad constructora, que comprenderá las siguientes actividades: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución, administración y construcción por sí o por intermedio de terceros, de obras de ingeniería o arquitectura, cualesquiera fuera el subtipo o rama de tales disciplinas, como asimismo toda obra conexas o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento cumplimentándose con las leyes n° 7192, 7455, 7674 (y sus modificatorias) y demás normativa relacionada.- Domicilio social: calle Av. Buenos Aires n° 49, Departamento 3, ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.- Plazo de duración de la Sociedad: treinta (30) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración y Representación: la misma estará a cargo de uno o más gerentes, que podrá/n o no ser socios. Por el presente se designa gerentes para actuar en tal carácter desde la constitución de la sociedad, al señor José Cosme PARENTE y al señor Sebastián Atilio SANCHEZ quienes podrán realizar indistintamente cualquier acto de administración. Los gerentes de la sociedad tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad en forma indistinta, obligando a la Sociedad solamente en el caso de que actúen dentro del ámbito de sus facultades y su firma sea acompañada por el sello aclaratorio de la denominación social y carácter de gerente con que actúan.- Capital: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-) que se divide en trescientas (300) cuotas de pesos CIEN (\$100,00.-) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente manera: el señor José Cosme PARENTE suscribe ciento cincuenta cuotas sociales de pesos cien cada una, que ascienden a pesos quince mil (\$15.000.-) y que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el señor Sebastián Atilio SANCHEZ por su parte, también suscribe ciento cincuenta cuotas sociales de pesos cien cada una, que ascienden a pesos quince mil (\$15.000.-) y que representan el otro cincuenta por ciento (50%) del capital social.- Cierre de ejercicio: El ejercicio social finaliza el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.- Córdoba, 03 Diciembre de 2010.- Luis Alfredo CEBALLOS - JUEZ - Carolina MUSSO - SECRETARIA / Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial de 52° Nominación (Sociedades y Concursos n°8) - ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.-

N° 34702 - \$184

NOA S.R.L. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por orden del Juzgado de 1A INS C.C. y 13ª NOM de CBA en autos: "NOA SRL - INSC. REG. PUB. COMER.- CONSTITUCIÓN EXPEDIENTE N° 19009208/36" se hace saber: 1) Socios: Lucas Sabbione D.N.I. 27.550.992,

de 31 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Pasaje Obispo Mercadillo N° 2341 Dpto 5; Luís Alberto Sabbione D.N.I. 24.015.261, de 36 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle José Barros Pasos N° 3847 B° Urca, todos de esta ciudad de Córdoba.2) Fecha de Constitución: 23 de junio de 2010. 3) Denominación: NOA SRL. 4) Domicilio: Belgrano N° 767 Planta Alta "1", ciudad de Córdoba, Argentina. 5) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, actividades de explotación agrícola- ganadera, comprendiendo las siguientes operaciones, a saber: a) Compra y venta de hacienda. b) Compra y venta de granos en general. c) Cría, invernada y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, equino y caprino, tanto en corrales (Feed Lot) en cabañas, como en otro tipo de extensiones de campo. d) Faena, desposte, fraccionamiento, almacenamiento, producción y comercialización de carnes vacuna y porcina. e) Elaboración de chacinados, embutidos en su total variedad, fiambres, cecinas y todo subproducto obtenido de la faena de ganado. f) Cría de aves, apicultura. g) Cría de animales para la obtención de pieles y cueros. h) Cría de animales y obtención de productos de origen animal en general (ciervo, lombriz, ranas, caracoles). i) Servicios de labranzas, siembra, pulverizaciones, fumigaciones aéreas y terrestres. j) Compra y venta, permuta, importación y exportación de semovientes, carne, cuero, como así también de productos relacionados con la actividad agrícola ganadera, como también de la actividad agropecuaria. Todo tipo de trabajo relacionado con la actividad agropecuaria y/o agrícola - ganadera. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de la suscripción del contrato social. 7) Capital Social: \$30.000. 8) administración y representación: a cargo del Sr. Luís Alberto Sabbione en calidad de Gerente. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 34776 - \$124

LIS MINING S.A.

Por el presente se amplía lo publicado en edicto Nro. 27538 de fecha 29/10/2010 ya que por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 14.12.2010 se rectificó el art. tercero del estatuto social en el siguiente sentido: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: I) Prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera, hidrocarbúrfica y fuentes de energía. II) Construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y voladuras de rocas en superficies o subterráneas y elaboración, centralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de minerales. III) La compra, venta, importación y exportación de minerales, maquinarias, accesorios y repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera. IV) La prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. V) La construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería tanto en la esfera pública como privada. A tales fines la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Finalmente, se ratificó el acta constitutiva y estatuto social, de fecha 17/09/2010, en todo lo que no fue objeto de rectificación.

N° 34798 - \$100

ARAVÉRÀ S.A.

Fecha de Constitución: 29 de Octubre de 2010. Socios: Carlos Alberto ORUE, Documento Nacional de Identidad N° 6.264.408, de nacionalidad Argentino, casado, de 64 años de edad, nacido el 24 de Octubre de 1946, comerciante, con domicilio en Zona Rural, Sarmiento de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y Olga Rita PEROTTI, Documento Nacional de Identidad N° 6.228.423, de nacionalidad Argentina, casada, comerciante, de 60 años de edad, nacida el 20 de Julio de 1950 con domicilio en calle España N° 382, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ARAVERÀ S.A. Domicilio Social: en jurisdicción de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social estará radicada en calle España N° 382 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la actividad inmobiliaria, es decir, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcciones, subdivisiones y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos o rurales, por sí o por cuenta de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios o de terceros, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y administración de créditos, títulos u acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, b) Mandatarios: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto principal de la sociedad, c) Inversora: mediante la inversión de bienes muebles o inmuebles en general, títulos públicos, acciones, certificados, bonos, debentures, y toda especie de valores mobiliarios, y d) en general realizar todo otro negocio de carácter comercial o industrial que fuera necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. Capital Social: Determinar el capital social de la misma en la suma de Pesos Cuarenta y dos mil (\$ 42.000) que estará representado por Cuatrocientas veinte (420) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital

suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: el Sr. Carlos Alberto ORUE, Pesos veintiún mil (\$ 21.000), representado por doscientas diez (210) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un voto por acción; y la Sra. Olga Rita PEROTTI, Pesos veintiún mil (\$ 21.000), representado por doscientas diez (210) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Directorio: PRESIDENTE: el Sr. Matías Germán ORUE, Documento Nacional de Identidad N° 26.985.577, de Nacionalidad Argentino, soltero, de 31 años de edad, nacido el 21 de Marzo de 1979, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle España N° 382 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Carlos Hernán ORUE, Documento Nacional de Identidad N° 23.929.477, de Nacionalidad Argentino, casado, de 36 años de edad, nacido el 04 de Junio de 1974, Odontólogo, con domicilio en calle España N° 382 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ambos, fijan domicilio especial en calle España N° 382 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del Art. 264 L.S.C. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del Art.284, ultimo párrafo, de la ley 19.550. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 34920 - \$348

ProMaíz S.A. ACTA CONSTITUTIVA

DENOMINACION: ProMaíz S.A., FECHA ACTA CONSTITUTIVA: Acta Constitutiva del 14/12/2010 y Acta de Directorio de Distribución y Aceptación de Cargos del 15/12/2010.

SOCIOS: Aceitera General Deheza S. A., CUIT N° 30-50287435-3, con domicilio en Intendente Adrián Pascual Urquía N° 149, de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula N° 370-A, y Las Verbenas S. A., CUIT N° 30-62861483-7, con domicilio en calle Mariano Fraguero N° 257, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 782, Folio N° 2877, Tomo 12 de fecha 08/07/1987 DOMICILIO SOCIAL: calle Publica continuación de calle Mitre S/N° de la localidad de Alejandro Roca, C.P. 2686 - Provincia de Córdoba, República Argentina OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la república y/o en el exterior, bajo los presupuestos de la Ley 26093, o no según corresponda por derecho, a las siguientes actividades: A) Producción, almacenamiento y comercialización de biocombustibles y cualesquiera otros combustibles biológicos que pudieran producirse a partir de materias primas de origen agropecuario, agro industrial o desechos orgánicos, incluyendo, sin que implique limitación, bioetanol, biodiesel, biogas y la realización de mezclas de biocombustibles con cualesquiera otros combustibles, B) Importación y exportación de productos y materias primas necesarias para el desarrollo de biocombustibles; como así también importación y exportación de biocombustibles y/o mezclas; C) Diseño, preparación y ejecución de proyectos de construcción de plantas de biocombustibles para su producción, almacenamiento, mantenimiento y comercialización; D) otras actividades necesarias o adecuadas para lograr la realización del objeto, tales como obras, transporte de equipos y personal, suministro de personal y telecomunicaciones. Toda actividad que en virtud de la materia sea reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: capital es de Pesos Cien mil (\$ 100.000) representado por 100.000 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. SEGUNDO: Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A., Cuarenta y nueve mil (49.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, y LAS VERBENAS S.A. Cincuenta y un mil (51.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. ADMINISTRACION: Directorio compuesto de un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo de mandato Director Titular – Presidente: ADRIAN ALBERTO URQUÍA y Director Titular - Vicepresidente: ADRIANA NORA URQUIA, D.N.I. N° 13.451.776, argentina, casada, Directora de Sociedad, nacida el 02/07/1961, domiciliada en Bv. San Martín N° 137 – General Deheza, Provincia de Córdoba y como Director Suplente: PORRINI, OSCAR

CESAR, D.N.I. N° 10.462.046, argentino, viudo, Contador Público, nacido el 17/04/1952, domiciliado en Juana Manso N° 1113 – Piso 7 "R" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FISCALIZACION: : La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de Diciembre de cada año.

N° 35010 - \$272

AGROGANADERA EL SOLITO S.A.

Eligen autoridades - Prescinden de la Sindicatura - Cambian domicilio Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria unánime del 28/04/10, se decidió: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Rafael Stefanini, DNI. 21.130.129, y Director Suplente: Bernabé Víctor Satefanini, DNI. 26.757.574; Prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios; y 3) trasladar la sede social a calle Mitre 1277 2° piso de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.-

N° 35014 - \$ 40.-

BON-ISA S.A.

FECHA DE CONSTITUCION: 29 días del mes de octubre de 2010, SOCIOS: BONATTI, Jorge Jesús, DNI 10.235.849, fecha de nacimiento 11/11/1952, de 57 años de edad, casado, argentino, Contador Publico, domiciliado en calle Boulevard Belgrano 272 de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba; ISABETTINI, María Esther, DNI 10.235.937, fecha de nacimiento 16/11/1953, de 56 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Boulevard Belgrano 272 de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba; BONATTI ISABETTINI, Marcos Gonzalo, DNI 26.265.135, fecha de nacimiento 06/01/1978, de 32 años de edad, soltero, argentino, medico, domiciliado en calle Boulevard Belgrano 272 de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba; BONATTI ISABETTINI, Jorgelina Soledad, DNI 27.722.382, fecha de nacimiento 05/05/1980, de 30 años de edad, soltera, argentina, arquitecta, domiciliada en calle Boulevard Belgrano 272 de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba y BONATTI ISABETTINI, Mariano Adán, DNI 29.922.112, fecha de nacimiento 08/03/1983, de 27 años de edad, soltero, argentino, Ingeniero en Sistemas de Administración, domiciliado en calle Boulevard Belgrano 272 de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: BON-ISA S.A.. DOMICILIO LEGAL: Boulevard Belgrano N° 272 de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. CAPITAL: es de PESOS veinte mil (\$ 20.000,00) representados por 20.000 acciones de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCION: BONATTI JORGE JESUS, suscribe la cantidad de DOCE MIL (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, por un total de pesos DOCE MIL (\$

12.000,00), ISABETTINI MARIA ESTHER, suscribe la cantidad de DOS MIL (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, por un total de pesos DOS MIL (\$ 2.000,00), BONATTI ISABETTINI MARCOS GONZALO, suscribe la cantidad de DOS MIL (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada uno, por un total de pesos DOS MIL (\$ 2.000,00) y BONATTI ISABETTINI MARIANO ADAN, suscribe la cantidad de DOS MIL (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada uno, por un total de pesos DOS MIL (\$ 2.000,00). PRIMER DIRECTORIO: BONATTI JORGE JESUS, DNI 10.235.849 como Presidente; ISABETTINI MARIA ESTHER, DNI 10.235.937 como Vicepresidente; BONATTI ISABETTINI MARCOS GONZALO, DNI 26.265.135 como Director Suplente; BONATTI ISABETTINI JORGELINA SOLEDAD, DNI 27.722.382 como Director Suplente y BONATTI ISABETTINI MARIANO ADAN, DNI 29.922.112 como Director Suplente. En este acto se prescinde de la Sindicatura. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la siguientes actividades: AGROPECUARIA: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de explotación rural y agropecuaria; prestación de servicios rurales; mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, vitivinícola, granja y operaciones de forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas y provisión de servicios de labranza, pulverizaciones, cosecha en general, y provisión de sistemas de riego. COMERCIAL: La compra venta, distribución y transporte de insumos y de productos relacionados con el agro y la ganadería, importación y exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la agricultura y ganadería, como así también la fabricación de todo tipo de comestibles, indumentaria y elementos metálicos. TRANSPORTES: La prestación del servicio de transportes de productos agropecuarios y cargas generales en el país y países limítrofes. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura publicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de

miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo término. REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, o en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el término de un ejercicio. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra al 31 de Agosto de cada año.

N° 35021 - \$384

AMATISTE S.A.

Fecha de Acta: 29/04/2010. Denominación Social: AMATISTE S.A. Socios: Franca Fabrianesi DNI N° 93.681.854, italiana, comerciante, divorciada, Nac. 16/6/1947, domic. San Lorenzo N° 546, 3° Piso Dpto. "B" B° Nueva Córdoba y Ghezzi, María Pía DNI N° 25.756.817, Arg. Comerciante, soltera, Nac. 26/2/1977, domic. El Mogote N° 144, Va. Cabana, Loc. Unquillo. Sede Social y Domicilio Legal: San Lorenzo N° 546, 3° Piso Dpto. "B" B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, Rep. Argentina. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) Representado 20.000 acciones de Pesos Uno (\$1.00) Val. Nominal c/ u, Ordinarias, Nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. Suscripción: 18.000 Acciones a Franca Fabrianesi y 2.000 acciones a María Pía Ghezzi.- Autoridades: Director Titular y Presidente: Franca Fabrianesi; Directora Suplente: María Pía Ghezzi.- Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes act. En el país o en el extranjero en forma exclusiva la actividad de inversión en los términos del Art. 31 de la ley de sociedades.- Podrá realizar act. Financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación de todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades financieras. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Administración: De 1 a 3 miembros por el término de tres períodos y la asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Facultades: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, pudiendo celebrar toda clase de actos, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, del país o del extranjero y otorgar poderes con el objeto de extensión que juzgue conveniente. Representación Legal: Presidente del directorio o quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Asambleas: Toda

asamblea deberá ser citada en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el N° con derecho a voto presentes.- Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 35022 - \$152

**DUMBOTEX SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
FINANCIERA**

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 27/08/2010 que ratifica y amplía las Asambleas Ordinarias del 08/11/2007, 20/03/2009 y 18/12/2009; Actas de Directorio de Distribución de Cargos del 09/11/07, 23/03/09 y 23/12/09 respectivamente; y ratifica y rectifica la Asamblea Extraordinaria del 03/03/2010, resolvieron: elección de directores, reforma parcial del estatuto y cambio de sede social. En Acta de Asamblea Ordinaria del 08/11/07 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 09/11/07, por el término de un ejercicio, se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Manuel Strahman, LE: 7.971.896, Vicepresidente: Rebeca Dujovne, LC: 2.791.063, Director Titular: Julio Eduardo Strahman, DNI: 13.952.159 y Directora Suplente: Roxana Sandra Strahman, DNI: 16.862.918. En Actas de Asambleas Ordinarias del 20/03/09 y 18/12/09; y Actas de Directorio Distribución de Cargos del 23/03/09 y 18/12/09 respectivamente, por el término de un ejercicio, se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Manuel Strahman, L.E: 7.971.896, Vicepresidente: Julio Eduardo Strahman, DNI: 13.952.159, Directores Suplentes: Milena Betina Strahman, DNI: 17.322.284 y Edith Silvia Strahman, DNI: 13.952.007. Se prescinde de la sindicatura. En Asamblea Extraordinaria del 03/03/2010 ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/08/2010 se reformó el art 4° y 10°. OBJETO: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, fabricar, elaborar, representar, distribuir, importar y exportar todo tipo de mercaderías vinculadas al ramo textil, a cuyo efecto se podrá tomar representaciones de empresas industriales o comerciales y recibir comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones, administración de empresas radicadas en el país o en el exterior, relacionadas con el objeto de la sociedad. Inversora: Mediante la inversión de bienes muebles o inmuebles en general, títulos públicos, acciones, certificados, bonos, debentures y toda especie de valores mobiliarios. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, construcción, administración y locación de bienes inmuebles propios, urbanos o rurales, exceptuándose las operaciones de intermediación inmobiliaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

Se fija la nueva SEDE SOCIAL en calle Entre Ríos 85, 1° piso "3" de la ciudad de Córdoba.

N° 35024 - \$188

**TINCOR S.R.L.
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/06/2010: Se reúne la señora Emma Juana Calvetti, L.C. N° 3.332.427 y el señor Walter José D'angelo, L.E. N° 6.486.004, socios que representan el 100% del capital social de la firma TINCOR S.R.L., y resuelven por unanimidad lo siguiente: La disolución total de la sociedad en razón de lo dispuesto en el inc. 1) del art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificaciones; designar a la socia gerente, Emma Juana Calvetti, L.C. N° 3.332.427 como liquidadora. Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 26/07/2010: Se reúne la señora Emma Juana Calvetti, L.C. N° 3.332.427 y el señor Walter José D'angelo, L.E. N° 6.486.004, socios que representan el 100% del capital social de la firma TINCOR S.R.L. "en liquidación", y resuelven por unanimidad lo siguiente: Aprobar los actos llevados a cabo por la liquidadora, socia gerente Emma Juana Calvetti, para la realización del activo y cancelación del pasivo; aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/06/2010 y Proyecto de Distribución; solicitar la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio; conservación de los libros y documentos sociales por la socia gerente Emma Juana Calvetti.- JUZG. 1° INS C.C. 52° - CON SOC 8-SEC.-

N° 35025 - \$72

**GRUNHAUT CONSTRUCCIONES S.A.
Elección de Directores**

Por Asamblea General Ordinaria del 6/09/2010 - Acta de Asamblea N° 20 - se resuelve conformar el nuevo directorio para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 con un miembro titular y un miembro suplente quedando designadas las siguientes personas con los cargos que se detallan. DIRECTOR TITULAR: con el cargo de Presidente: Alejandro Martín Grunhaut, D.N.I. N° 12.810.331 y DIRECTOR SUPLENTE: María Silvina Bazán, D.N.I. N° 13.683.593 quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la república a los efectos del art. 256 de la ley de sociedades. Córdoba, diciembre 2010.-

N° 35026 - \$40

**QUINTO CENTENARIO S.A.
Aumento de capital. Modificación de estatuto.
Elección de autoridades.
Cambio de sede social**

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime N° 23 de fecha 28.10.2010 se resolvió aumentar el capital social llevando el mismo a la suma de pesos dos millones (\$2.000.000) y en consecuencia suprimir el artículo 5° del estatuto social y modificar el artículo 4°, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de pesos dos millones (\$2.000.000) dividido en dos millones (2.000.000) acciones de un peso (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550." En razón de dicha reforma se resolvió eliminar el artículo 16° y modificar el texto de los artículos 14° y 15°, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 14°: Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550,

sin perjuicio de lo allí dispuesto para asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera." "Artículo 15°: Rigen el quórum y la mayoría determinada por el artículo 243 y 244 para el caso de las asambleas ordinarias y extraordinarias en primera y segunda convocatoria, excepto en los siguientes casos, en los que se requerirá la presencia y el voto favorable de no menos de noventa y cinco por ciento del capital social con derecho a voto, a saber: a) cuando se tratare de aumentar el capital social y b) cuando se tratare de derogar o modificar lo establecido en este artículo." Asimismo, se resolvió modificar el órgano de administración, y en consecuencia el artículo 9 del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 9° La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro (4) miembros titulares electos por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo, podrán elegirse directores suplentes en igual o menor número que los titulares. En la primera reunión posterior a la designación de sus miembros, el Directorio designará un presidente y un vicepresidente. En caso de vacancia, los suplentes reemplazarán a los titulares de acuerdo al orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate." Finalmente, a los fines de integrar el Directorio durante los próximos tres ejercicios por unanimidad resultaron designados los señores: Juan Diego Alvarez, DNI 12.245.697; Agustín Javier Álvarez, DNI 14.475.933; Daniel Matías Álvarez, DNI 13.370.659 y Gustavo David Jalil, DNI 12.998.638. Como Directores suplentes resultaron electos: Ignacio Álvarez, DNI 14.894.217 y Marcelo Julio Jalil, DNI 17.382.583. Los sres. Daniel Matías Alvarez y Agustín Javier Álvarez resultaron designados para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente. Asimismo, se hace saber que por acta de directorio N° 79 de fecha 30.09.2010 se resolvió por unanimidad modificar la sede social, fijando la misma en calle Duarte Quirós N° 1.300 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, ... de diciembre de 2.010.-

N° 35028 - \$196

ECONOMED II S.A. - En Liquidación

En Asamblea Extraordinaria N°5 de fecha 28/09/2007, se resolvió por unanimidad ratificar el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N°4 de fecha 31/07/2007, en la que se designó como Liquidadora Titular a Ileana Alejandra Tarulli, DNI 20.084.418 y como Liquidadora Suplente a Martha Elisa Cruciani, DNI 11.622.039, y se dejó sin efecto el acta de Asamblea Extraordinaria N°3 (Disolución) de fecha 29/06/07. En la mencionada Asamblea Extraordinaria N°5 se aprobó el Estado Patrimonial de Liquidación al 31/08/07 y el Estado de Distribución Final que será asignado a los accionistas en forma proporcional a su participación en la sociedad; además se decidió que la conservación de Libros y Documentos Sociales estará a cargo de Ileana Alejandra Tarulli en el domicilio en calle Córdoba 544 de la ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, Republica Argentina, y se solicita la cancelación de la Inscripción en Registro Público de Comercio.

N° 35035 - \$56

VER PRO S.A.

Acta Constitutiva del 01/11/2010. Socios: Susana Cristina Shyu, D.N.I. 93.711.367, brasileña, soltera, de 28 años de edad, nacida el 11 de Diciembre de 1981, de profesión comerciante, con domicilio en Agustín Garzón N° 1732, Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Mei Tsui Liu, D.N.I. 18.686.309, argentina naturalizada, soltera, de 51 años de edad, nacida el 1 de Abril de 1959, de profesión comerciante, con domicilio en Marcos Sastre N° 1835, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: VER PRO S.A. Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, calle De las Comunidades s/n, Manzana 18, Capdevilla Km. 13 ½ (5012) de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del Estado Nacional, Provinciales o Municipales, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: 1) Explotación de establecimientos agropecuarios. Elaboración, transformación y fraccionamiento de productos alimenticios y comestibles. 2) Comercialización en todos los canales, importación y exportación de todos los productos relacionados con el objeto social. 3) Comprar, vender, distribuir, locar, importar y exportar toda clase de maquinarias, herramientas, nacionales o importadas vinculadas con la actividad de productos alimentaria, actuar como importadora o exportadora de las mismas o como distribuidora, agente o representante comercial. 4) Financiación de las operaciones derivadas del giro comercial. 5) Como comisionista de compra-venta en el país como en el extranjero y/o como consignatario. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, como así también participar en cualquier modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Capital: \$100.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1.000 cada una, con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas por los socios: Susana Cristina Shyu suscribe 50 acciones y Mei Tsui Liu 50 acciones. La administración y representación: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 Directores titulares. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores suplentes.

Durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa Director titular y presidente a la Sra. Susana Cristina Shyu, D.N.I. 93.711.367 y como Director suplente a la Sra. Mei Tsui Liu, D.N.I. 18.686.309. La representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, sino estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, en tal supuesto la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si por razón del aumento del capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres ejercicios, sin necesidad de efectuar ninguna reforma estatutaria. Cierre de ejercicio social: el 31 de Diciembre de cada año. Susana Cristina Shyu Presidente

N° 35040 - \$264

INDELEC SA
Villa María

Aumento de capital – Reforma Estatuto
Elección de Directores

Por resolución adoptada según Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria n° 2, celebrada el 7 de febrero de 2009 se resolvió un aumento de capital de \$ 1.000.000 y se modificaron los artículos del Estatuto cuya nueva redacción es la siguiente: Art. 3* - Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción original de la misma en el Registro Público de Comercio. Art. 4° - Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: a) Agrícolas: La producción de cereales y oleaginosos en todas sus etapas y el acondicionamiento de sus productos para su posterior comercialización, ya sea en el mercado interno o exportándolos. b) Servicios agrícolas: La realización para terceros de tareas culturales relativas a la siembra, mantenimiento y recolección de cereales y oleaginosos. c) Industriales: La fabricación y procesamiento de bienes a partir de insumos de origen agrícola, tanto de propia producción como adquiridos a terceros, para su posterior comercialización, en el mercado interno o mediante su exportación. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Art. 5° - Monto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos UN MILLÓN DOCE MIL (\$ 1.012.000.00) representado por Setecientos veinte (720) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción, de Valor Nominal Pesos DIEZ (\$ 10.00) cada una y por Cien mil cuatrocientos ochenta (100.480) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables clase B con derecho a un (1) voto por acción, de Valor Nominal Pesos DIEZ (\$10.00) cada una.- El Capital Social se halla suscripto e integrado en su totalidad y podrá ser elevado hasta el quíntuplo por decisión de una Asamblea Ordinaria. Art. 14° - Número y Duración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un número de entre uno y cinco Directores Titulares, según decida la Asamblea Ordinaria. Durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos. Los Directores deben permanecer en sus cargos hasta que fueren reemplazados. Los miembros del Directorio deberán reunir los requisitos que establezca la ley vigente para este tipo de

sociedad. Los Directores electos, en su primera reunión, deberán designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Art. 15° - Suplentes: La Asamblea que designe Directores Titulares también deberá designar hasta dos Directores Suplentes por igual lapso que los Titulares. Los Suplentes también podrán ser reelectos y se incorporarán al Directorio en el orden de sus designaciones en caso de ausencia, enfermedad, renuncia, fallecimiento, incapacidad, remoción o cualquier otro impedimento transitorio o definitivo de los Directores Titulares. A su vez, por renuncia de directores se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes y designó por tres ejercicios como Director Titular al Sr. Director Titular al Sr. Néstor José Manavella, nacido el 29 de diciembre de 1968, DNI n° 20.624.903, con domicilio real en calle Luciana Vaudagnoto n° 175 de la ciudad de Villa Nueva de esta Provincia de Córdoba, quien al ser el único Director Titular actuará como Presidente. d) Designar como Director Suplente al Sr. Sergio Leonardo Schiapparelli, nacido el 10 de octubre de 1963, DNI n° 16.392.895, con domicilio real en calle Sarmiento n° 398 de la localidad de Idiazábal de esta Provincia de Córdoba.

N° 35050 - \$188

PRANA SALUD S.R.L.

Socios: José Ignacio Boldú, D.N.I. Nro 26.867.165, argentino, nacido el 07 de febrero de 1979, de 31 años de edad, de estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio real en San Luis Nro. 77 Piso 3° Dpto "B" Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; María Soledad Boldú, D.N.I. Nro. 22.301.092, argentina, nacida el 31 de marzo de 1972, de 38 años de edad, de estado civil casada, Licenciada en Psicología, con domicilio real en Tucumán Nro. 547 de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, y Fernando Enrique Boldú, D.N.I. Nro. 20.495.470, argentino, nacido el 30 de marzo de 1969, de 41 años de edad, de estado civil casado, Diplomado en Gestión Pública, con domicilio real en Tucumán Nro. 545 de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba.- Fecha instrumento constitución: Ocho de Noviembre de dos mil diez. Denominación: PRANA SALUD S.R.L.- Domicilio legal: en calle General Paz Nro. 550 de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación de Servicios Médicos Asistenciales y Quirúrgicos, incluyéndose todas las especialidades médicas y auxiliares, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, en todos los casos con profesionales habilitados en la rama de la salud, para lo cual podrá: a) Realizar tratamientos y asistencia en consultorio, domicilio e internación, que incluyan o no operaciones quirúrgicas en general, servicio médico en todas las especialidades, servicio de ambulancias. Análisis clínicos y/o bioquímicos, diagnóstico por imágenes, tomografía computada, terapias radiantes, eco-diagnósticos, o por imagen, maternidad y estética. Prestaciones sanitarias, de enfermería, odontológicas, de psicología, psicopedagogía, celuloterapia, fisioterapia, hematología, homeopatía, fonoaudiología, kinesiología, rehabilitación, residencia geriátrica, medicina legal incluyendo sus actividades conexas, tratamientos oncológicos, farmacia, internaciones domiciliarias y prestaciones para enfermos terminales. b) Celebrar convenio con todos los sistemas de seguros médicos, obras sociales y toda otra institución de carácter público o privado, para

brindar los distintos servicios médicos; c) Promover la investigación científica según Protocolo para investigación médica; ensayos clínicos en general con medicamentos como así también investigación de nuevos fármacos; desarrollo de la terapéutica médica mediante la organización de cursos, congresos, conferencias, residencia médica; d) Asimismo podrá dedicarse a la importación, exportación y comercialización de todo producto, maquinaria o insumo relacionado con la salud que cubra todas las especialidades médicas y auxiliares, con un importante desarrollo científico y tecnológico con aplicación de modernos métodos de diagnóstico y tratamiento; e) Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente; f) Aportar e invertir capital propio en sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por leyes y el presente estatuto. Duración: Cincuenta años (50) contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: TREINTA MIL PESOS (\$30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de cien pesos (\$100) valor nominal cada una de ellas. Dichas cuotas sociales son suscriptas totalmente en este acto por los socios en la siguiente forma y proporción; el socio José Ignacio Boldú, la cantidad de cien (100) cuotas, que al valor asignado de cien pesos (\$100) cada una de ellas, totaliza la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000); la socia María Soledad Boldú, la cantidad de cien (100) cuotas, que al valor asignado de cien pesos (\$100) cada una totaliza la cantidad de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) y el socio Fernando Enrique Boldú, la cantidad de cien (100) cuotas, que al valor asignado de cien pesos (\$100) cada una totaliza la cantidad de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00). Dichas cuotas suscriptas son integradas por los socios en éste acto en un veinticinco por ciento (25%) del capital social en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años computados a partir de la fecha inscripción de la sociedad. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. José Ignacio Boldú, quien revestirá la calidad de SOCIO GERENTE, ejerciendo la representación legal de la sociedad, contando al efecto con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 1881 del Código Civil (exceptuados los inc. 5to. y 6to.) y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, pudiendo establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e Instituciones Financieras o crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes generales y especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, transar, o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los Fueros, incluso formular denuncias y querellas; cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad; y en general, adquirir

derechos y contraer obligaciones en nombre de la Sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. FDO. Ricardo Bianciotti (Juez) Marcela Silvina de la Mano (Prosecretaria) JUZG. 1A INS C.C. 29ª - CON SOC 5-SEC.-

N° 35095 - \$340

INGGEA S.R.L.

Por Acta Número uno de fecha 04/03/2009, se ha resuelto que el socio Gustavo Nelson Abdon D.N.I. 13.963.498, cede y transfiere al socio Eduardo Roitman 30 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Asimismo el socio Aníbal Ramón Funes Aragón D.N.I. 7.971.276 cede y transfiere al socio Eduardo Roitman L.E. 7.999.610, 20 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Como consecuencia, se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de "INGGEA S.R.L." las que quedarán redactadas de la siguiente manera: CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social quedará fijado en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal, cada una, en las siguientes proporciones: al señor GUSTAVO NELSON ABDON le pertenecen cincuenta (50) cuotas o sea la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000); al señor EDUARDO ROITMAN le pertenecen cincuenta (50) cuotas o sea la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000). QUINTO: ADMINISTRACIÓN: La administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los Sres. Gustavo Nelson Abdon y/o el Sr. Eduardo Roitman, en el carácter de socios gerentes. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y/o fianzas a favor de terceros. Para todos los fines sociales el gerente podrá: a) operar con toda clase de bancos, sean oficiales, mixtos o privados, y/o cualquier otro tipo de entidades o instituciones crediticias o financieras de cualquier índole; b) otorgar poderes generales o especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas, constituir las y/o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación de cualquier naturaleza y rescindirlos, d) realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5965/63 que se dan por producidos, haciendo constar que la presente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino enunciativa.- Oficina, 22 de diciembre de 2010. Juzg. 1° Inst, 26° Nom en lo CyC.

N° 35096 - \$144

LAS DIAMELAS S.R.L.
Inscripción acta social

Acta N° 2, de fecha veinticinco del mes de octubre de 2010, por medio de la cual se decide fijar el domicilio social. Se establece como asiento de la sociedad a la jurisdicción de la localidad de Saturnino M. Laspiur, Provincia de Córdoba y fijando domicilio legal y social el de calle Av. Dr. Lamelas n° 327 de la localidad de Saturnino M. Laspiur, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se aprueba por unanimidad. Oficina, San Francisco, de Octubre de 2010.- Juz. Civ. y

Com., Dra.: Analía G. de Imahorn :Juez – Dra. Maria G. Bussano de Ravera: Secretaria.-
N° 35102 - \$40

“A.J.G. S.R.L.”
Constitución de Sociedad

“A.J.G. S.R.L.” - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - (Expte. N° 1905185/36).-... Socios: ...el Sr. Francisco Felipe Guillamondegui, DNI N° 35.108.003, ...soltero, ...- JUZG. 1A INS. C.C. 52A – CON. SOC. 8 - SEC.- Edicto publicado con fecha 4/11/2010. Ref. N° 28548 – Of. 15/12/10. Fdo.: Luciana Carle de Flores Prosecretaria.
N° 35116 - \$ 40

PUENTE SUR S.R.L.

Por contrato privado de fecha 07/03/2010, los señores CRISTIAN SANTIAGO RUBINO, DNI N° 32.430.848, argentino, de 23 años de edad, soltero, productor agropecuario, con domicilio en zona rural, de la localidad de Bismarck, y el Sr. MATIAS RUBINO, DNI N° 35.670.490, argentino, soltero, de 18 años de edad, productor agropecuario, con domicilio en calle Salta n° 1312 de la localidad de Monte Maíz, constituyen la sociedad "PUENTE SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Buenos Aires n° 1601 de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar, por cuenta propia o asociada con terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos.- b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés.- c) Compra, venta, acopio, importación exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósito, ferias, transporte propio y/o de terceros, referentes a los productos de ganadería, y agricultura. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad, podrá realizar negociaciones y financiaciones de cualquier naturaleza y especie; aceptar representaciones y/o mandatos y/o consignaciones de personas jurídicas y/o físicas del país o del extranjero, formar sociedades subsidiarias y tomar participación en otras sociedades ya existentes, ya sea en calidad de socio accionista o cualquier otro carácter, haciendo inversiones que creyera conveniente, incluso entrar en combinaciones o comunidades de interés con otras entidades industriales, comerciales o financieras, concertando los correspondientes convenios, emprender o explotar cualquier comercio, industria o negocio lícito dentro de las actividades que conforman el objeto social. La sociedad podrá por intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.- Capital social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), formado por dos mil (2000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben en la misma proporción, es decir la cantidad de 1000 cuotas sociales cada uno de ellos, integrando en dinero en efectivo el 25 % del capital social, integrando el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que

obligara a la sociedad con su firma, se designa en este acto al Sr. CRISTIAN SANTIAGO RUBINO. El ejercicio económico anual se cierra el 31/12 de cada año. Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville.- Oficina: 04 de Octubre de 2010.- Fdo: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN –JUEZ-, Dra. María Belén MARCOS –Pro-Secretaria-
N° 35149 - \$ 180,00

STRUCTURE STAR S.A. 1.-

SOCIOS: CLAUDIA RAQUEL MONTA, Argentina, DNI 21.554.310, prof. industrial, divorciada, nacida el 15/04/1970, domicilio San Lorenzo 444 - San Francisco, Prov. de Córdoba; y MARCELINO MANUEL ALVAREZ, Argentino, DNI 21.301.676, prof. informático, casado, nacido el 08/04/1970, domicilio Castro Barros 75 – Torre III, Piso 11, Dpto “B” - Córdoba - Prov. de Córdoba; 2.- CONSTITUCIÓN: 27/08/2010, Acta Ratificativa-Rectificativa 27/11/2010, Acta Ratificativa-Rectificativa 29/12/2010; 3.- DENOMINACIÓN: “STRUCTURE STAR S.A.”. 4.- DOMICILIO: Av. Colón 1897 – Local “1”, de la ciudad de Córdoba; 5.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, cesión, locación, consignación, transporte, logística y distribución de motocicletas, automóviles, camiones, acoplados y todo tipo de maquinarias e implementos agrícolas. La fabricación e industrialización de maquinarias e implementos agrícolas y la comercialización de insumos y productos para el agro. La fabricación e industrialización de viviendas, galpones, tinglados y celdas cerealeras. Elaboración de proyectos técnicos de ingeniería en general, por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros y la investigación y desarrollo de nuevos productos relacionados con estas actividades; 6.- DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el R.P.C.; 7.- CAPITAL: El Capital Social es de \$30.000. Acciones valor nominal \$10, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: MARCELINO MANUEL ALVAREZ: 2.999 acciones, representan total de \$29.990.- CLAUDIA RAQUEL MONTA: 1 acción, representa total de \$10.-

8.- ADMINISTRACIÓN. DIRECTORIO Y SINDICATURA: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Se designa Presidente a MARCELINO MANUEL ALVAREZ, y Director Suplente a CLAUDIA RAQUEL MONTA. Resuelven no designar Síndico Titular ni Suplente, prescindiendo de la Sindicatura, de acuerdo al artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales; 9.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año. Córdoba, 29 de Diciembre de Dos Mil Diez.-
N° 35151 - \$216

E. CARNEVALE e Hijos S.R.L.-

Modificación del Contrato Social

El Sr Juez en lo Civil y Comercial, Conc. Fam. Instr. Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Sec. Unica hace saber que mediante Acta N° 21 de fecha 11/ 11 / 2010, los socios Ernesto Luis Carnevale, María Cecilia Carnevale y Gastón Antonio Carnevale, resolvieron modificar las cláusulas Segunda, Cuarta y Quinta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: SEGUNDA: TIEMPO DE DURACIÓN: La duración del contrato será 10 (DIEZ) años, contados a partir del 16 de marzo de 2011.- Este plazo podrá ser prorrogado por 10 (DIEZ) años, por decisión de sus socios que deberá ser decidida con una anticipación de Noventa (90) días, a la fecha de finalización de esta sociedad.- CUARTA: CAPITAL SOCIAL E INTEGRACIÓN: El capital se ha fijado en la suma de pesos Doscientos Mil. (\$ 200.000), divididos en Dos mil (2.000) cuotas sociales, de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una.- SUSCRIPCIÓN: Las cuotas sociales son suscriptas en la proporción que sigue: Los socios Gastón Antonio CARNEVALE y María Cecilia CARNEVALE de DEZOTTI, suscriben Setecientos cinco cuotas sociales para cada socio, que corresponden a pesos Setenta mil quinientos (\$ 70.500.-) para cada uno de estos dos socios.- Total de los dos socios, pesos Ciento cuarenta y un mil (\$ 141.000.-).- El socio Ernesto Luis CARNEVALE, suscribe Quinientos noventa cuotas sociales, lo que corresponden a pesos Cincuenta y nueve mil. (\$ 59.000.-).- INTEGRACIÓN: Los socios se comprometen a integrar un 30 % de su capital accionario, en el acto de inscripción del presente contrato, en dinero en efectivo, mediante depósito bancario, y el resto, se obligan a integrarlo en dos cuotas iguales, anuales y consecutivas de un Treinta y cinco por ciento cada uno, (35 %), con vencimiento cada aporte el día 30 de junio del 2011 y 30 de junio de 2012.- Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.- La Asamblea de socios con el voto favorable de mayoría de capital aprobará ñas condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.- QUINTA: ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Ernesto Luis Carnevale, en forma titular, quien actuará en calidad de Socio-Gerente Titular, y se designan en el carácter de Socios Gerentes Suplentes, para los casos de ausencia, vacancia, o impedimentos, del Socio Gerente Titular, a los socios Gastón Antonio Carnevale y María Cecilia Carnevale de Dezotti, quienes actuarán en forma individual.- El resto de la cláusula continúa igual.- Sec. Unica. Dra. Marta Inés ABRIOLA-Secretaria.- Oficina: 21 de diciembre de 2010.-
N° 35159 - \$ 160,00

“AGROURBANA SOCIEDAD ANONIMA”

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 21 de Abril de 2008 se renovaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (Tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE Sr. Cristian Juan Ermidis, D.N.I. 13.681.311 y DIRECTOR SUPLENTE Sra. María Ermidis, D.N.I.

6.258.836.

N° 35162 - \$40

RESIDUOS PELIGROSOS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 1 de fecha 20 de Septiembre de 2010, se resolvió por unanimidad: elección de Directores por el término de tres ejercicios previsto en el Estatuto Social, a cuyo fin atento tratarse un directorio conformado por un director titular y un director suplente, propone como Presidente: JARAST Adolfo casado, argentino, Ingeniero Industrial, domiciliado en Gregorio Gavier N°1864 (B° Cerro de las Rosas) de esta Ciudad, LE 4.448.044 y como director suplente a ERASO CALOT Susana Leonor D.N.I. 10.661.952, de profesión Abogada, casada y con domicilio en Gregorio Gavier N°1864 (B° Cerro de las Rosas) de esta Ciudad. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes, para que desempeñen los cargos para los que fueron propuestos por el término de tres ejercicios, que finalizarán en la fecha de Asamblea General Ordinaria que trate el Balance correspondiente al ejercicio que cierra el día 31 de Diciembre del año 2012. Los nombrados aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la ley 19550.

N° 35163 - \$80

DISTRIBUIDORA YOFRE S.A.

Por omisión en el edicto N° 29432 de fecha de publicación 11/11/2010 se incorpora el régimen de fiscalización previsto en el estatuto constitutivo de Distribuidora Yofre S.A., prevé que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el termino de tres ejercicios. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Los socios deciden Prescindir de la sindicatura adquiriendo los socios las facultades acordadas por el art. 55 de la ley 19.550.

N° 35168 - \$52





